Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero   AÑO XXXI N° 11069   S/. 0.50

Huaraz, 12 DE JUNIO DEL 2025   JUEVES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Suspenden búsqueda de montañistas desaparecidos





Familiares quedan en medio de un profundo dolor

De acuerdo a las evaluaciones técnicas basados en videos, fotos, búsquedas, experiencias, se habría producido una avalancha en una parte crítica de la montaña en donde los tres cayeron al vacío y habrían sido sepultados tras una caída de aproximadamente 400 metros a más.

Adolescente de 17 años ira al penal de Huaraz



Fiscal aplicó la nueva ley que considera imputables a menores desde los 16 años

EN ÉSTA EDICIÓN

14 años de cárcel para sujeto que realizó tocamientos a una una niña de 9 años

Por exigir pago de donativo 5 años de prisión para policía de Cajacay

Congreso aprueba inhabilitar por 10 años a Martín Vizcarra por cierre del Parlamento en 2019

Congreso aprueba reconsideración de reelección de alcaldes y gobernadores

Hallan fusiles de guerra, dinamitas y municiones en megaoperativo en Pataz

4 AÑOS y 8 MESES DE CÁRCEL PARA EXGERENTE DE MORILLO



Gina Ysela Gálvez Saldaña, exgerente general del gobierno regional, durante la gestión de Juan Carlos Morillo, favoreció indebidamente para la contratación irregular de 7 personas con quienes había laborado en la Municipalidad Distrital de Ate, en Lima

EDITORIAL

La verdad sobre el Acuerdo de altamar

Parlamentarios y algunos sectores empresariales critican, basados en mentiras, la ratificación del Estado peruano a un tratado de conservación de océanos.

Ha comenzado a circular un bulo entre ciertos sectores políticos vinculados a la actual coalición parlamentaria de corte autoritario, así como desde un sector del empresariado peruano.

La controversia en cuestión surge a raíz de la firma, por parte del Estado peruano, del Acuerdo relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional (conocido como Acuerdo BBNJ).

Gremios empresariales se han pronunciado rechazando la firma de este tratado.

Alegan, erróneamente, que representa una pérdida de soberanía para el país en lo que respecta a la toma de decisiones sobre el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros.

El tratado no limita de ningún modo la soberanía nacional, ya que se aplica exclusivamente a las zonas situadas más allá de las 200 millas marinas.

Esta convención tiene como objetivo principal reforzar la cooperación internacional para la creación de áreas marinas protegidas en altamar, espacio que pertenece al mundo entero.

Este tratado incluso propone un marco que garantice la defensa de los recursos marítimos nacionales ante la depredación de la gran pesca en altamar.

Además, otorga beneficios al país como el fortalecimiento de capacidades para proteger nuestros recursos frente al abuso de la gran pesca industrial foránea.

Destacados internacionalistas, como el columnista de La República Oscar Vidarte, han advertido que esta campaña de desinformación podría generar consecuencias lamentables, tal y como ocurrió con la no ratificación del Acuerdo de Escazú, hace tan solo 4 años.

Para quienes aún tengan dudas —desde el Parlamento o desde sectores que aún no entiendan, o aquellos que estén interesados en desinformar deliberadamente—, basta con leer los artículos 5 y 6 del Acuerdo BBNJ, los cuales garantizan expresamente el respeto a la soberanía de los Estados.

El documento, que ya ha sido firmado por el Estado peruano, aún necesita ser ratificado por el Congreso.

Advertimos al pueblo peruano y a la comunidad internacional sobre el riesgo de que el Congreso bloquee la ratificación de un tratado fundamental, construido colectivamente por los Estados miembros de las Naciones Unidas para proteger el océano, que es patrimonio común de la humanidad.



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: Nº 8258

4 AÑOS 8 MESES DE CÁRCEL PARA EXGERENTE DE MORILLO

Gina Ysela Gálvez Saldaña, exgerente general del gobierno regional, durante la gestión de Juan Carlos Morillo, favoreció indebidamente para la contratación irregular de 7 personas con quienes había laborado en la Municipalidad Distrital de Ate, en Lima

También se le inhabilitó 5 años para ejercer cargos públicos, una multa superior a los 44 mil soles y el pago de una reparación civil de más de 108 mil soles a favor del Estado



FAVORECIÓ INDEBIDAMENTE A PERSONAS DE SU ENTORNO

El Tercer Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delito de Corrupción de Funcionarios de Áncash logró una condena de cuatro años y ocho meses de prisión efectiva contra Gina Ysela Gálvez Saldaña, exgerente general del gobierno regional, durante la gestión de Juan Carlos Morillo Ulloa, por haber favorecido indebidamente a personas de su entorno durante su gestión en 2020.

DELITO DE NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE

Según la investigación liderada por el fiscal provincial Wilber Flores Lima y el fiscal adjunto Aleksandr Delfín Pantoja Bueno, Gálvez Saldaña incurrió en el delito de negociación incompatible, al intervenir directamente en la contratación irregular de al menos siete personas sin respetar los procedimientos estipulados en la normativa interna del gobierno regional.

La mayoría de ellas habían trabajado previamente con ella en la Municipalidad de Ate, en Lima.

4 AÑOS Y 8 MESES DE CÁRCEL EFECTIVA

El Juzgado Penal Unipersonal Transitorio Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios impuso una pena de cuatro años y ocho meses de prisión efectiva.

INHABILITACIÓN Y REPARACIÓN CIVIL

Además, se dictó su inhabilitación para ejercer cargos públicos por cinco años, una multa superior a los 44 mil soles y el pago de una reparación civil de más de 108 mil soles a favor del Estado.

Las vontrataciones violaron la Directiva Nº 007-2019 del Gobierno Regional de Áncash. El Ministerio Público, logró probar que la procesada actuó bajo "NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE" figura tipificada en el artículo 399 del Código Penal.

EL DATO: Morillo contrató a Gina Gálvez en plena crisis de la Covid-19
Ambos pertenecían a Somos Perú

PRENSA REGIONAL
ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992
Email: prensaregional_1@yahoo.es
Fundador: Armando Moreno Romero
Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia
Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia
DISEÑO, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN: RONALD MONTORO YOPLA - REG. FPP Nº 8258
NOTA: LOS ARTICULOS FIRMADOS, SON DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES

Martín Vizcarra: Congreso aprueba inhabilitar por 10 años a expresidente por cierre del Parlamento en 2019



(Por Sebastián Acosta

Tras aprobar una reconsideración a la votación del pasado 30 de abril, el Pleno del Legislativo aprobó inhabilitar al expresidente Martín Vizcarra por el cierre del Parlamento.

El Pleno del Congreso aprobó la noche de ayer-miércoles, por reconsideración, la inhabilitación por 10 años de la función pública al expresidente Martín Vizcarra, a raíz del cierre del Congreso de 2019.

Tras aprobarse una reconsideración a la votación del pasado 30 de abril, cuando se rechazó inhabilitar al exmandatario, la representación nacional logró 67 votos a favor, 11 en contra y tres abstenciones para sancionar a Vizcarra.

La reconsideración fue presentada por los legisladores Noelia Herrera (Renovación Popular) y Jorge Montoya (Honor y Democracia) y fue aprobada con 95 votos a favor, 14 en contra y 5 abstenciones.

Votación previa

El pasado 30 de abril, el Pleno del Congreso no alcanzó los 66 votos necesarios para aprobar el informe de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, aprobado por la Comisión Permanente, que recomendaba inhabilitar al exmandatario.

Entonces, solo votaron a favor de esta sanción 61 votos, 12 en contra y 8 se abstuvieron.

En esa línea, señalaron mediante su cuenta de X, que el proyecto de inhabilitación de Vizcarra iba a pasar al archivo; sin embargo, con la reconsideración se volvió a votar.

VIZCARRA LLAMA LA ATENCIÓN A LOS CONGRESISTAS

Durante su intervención en el Pleno de esa fecha, el exmandatario criticó la poca presencia de legisladores en el hemiciclo, ello debido a que en vísperas los parlamentarios aprobaron que la sesión sea semipresencial.

Vizcarra encaró a los presentes y dijo que solo había 40 congresistas de los 130 que debían estar para tratar un tema de tal relevancia.

RESPALDE PARA LA INHABILITACIÓN

La moción contó con el respaldo de las bancadas de Fuerza Popular, Alianza para el Progreso (APP), Podemos Perú, Perú Libre, Renovación Popular, Bloque Magisterial, Somos Perú, Honos y Democracia y parte de los congresistas no agrupados. Mientras que el grupo de Juntos por el Perú - Voces del Pueblo votó en contra y se abstuvo.

INHABILITACIONES

Martín Vizcarra ya está inhabilitado por 10 años de ejercer cargo público por presuntamente haberse vacunado de manera irregular conta la COVID-19 en octubre de 2020.

Además, el exmandatario cuenta con otra inhabilitación de 5 años por presuntamente haber tenido vínculos con empresas del sector cuando fue ministro de Transportes y Comunicaciones del gobierno de Pedro Pablo Kuczynski (2016-2018).

Con 67 votos a favor, 11 en contra y 3 abstenciones, el Pleno del Congreso aprobó inhabilitar al expresidente Martín Vizcarra por 10 años de la función pública debido a que, en 2019, Vizcarra disolvió el Parlamento en septiembre del 2019

En abril de este año, el Legislativo intentó inhabilitarlo; sin embargo, no alcanzó los votos necesarios (66) para poder concretar su venganza.

Fiscalización presentará informe final que recomienda la vacancia de Dina Boluarte por caso 'Cirugías



El presidente de este grupo de trabajo, Juan Burgos, indicó que dicho informe será presentado el martes 17 de junio

(Por Redacción RPP)

Juan Burgos, congresista de Podemos Perú y presidente de la Comisión de Fiscalización del Legislativo, anunció que su grupo de trabajo presentará el próximo martes 17 de junio el informe final sobre el procedimiento quirúrgico al que se sometió la mandataria, Dina Boluarte, en el 2023 y que habría implicado múltiples cirugías estéticas.

VACANCIA POR ABANDONO DE CARGO

En declaraciones para la prensa, el legislador sostuvo que dicho informe recomendará la vacancia presidencial por la comisión del delito de abandono del cargo debido a que la jefa de Estado habría omitido al Consejo de Ministros y al Congreso su impedimento físico temporal para ejercer sus funciones tras sus operaciones.

"Dentro de las recomendaciones está que la comisión o en todo caso un miembro del Congreso tiene todo el deber de presentar la vacancia por incapacidad moral permanente.

Voy a presentar la vacancia [presidencia]", manifestó.

ABOGADO DE MARIO CABANI PIDE A DINA BOLUARTE QUE RECONOZCA CIRUGÍA ESTÉTICA

Alex Gustavo Starost Gutiérrez, abogado del médico Mario Cabani, confirmó que su representado envió una carta notarial a la mandataria Dina Boluarte para que se rectifique por sus declaraciones sobre la complejidad de la cirugía a la que se sometió a mediados del 2023.

Esta carta fue leída durante una sesión de la Comisión de Fiscalización del Congreso.

"Se le ha emplazado para que cese su difamación y reconocimiento del procedimiento de cirugía plástica estética funcional en su rostro bajo sedación anestésica.

Y se le ha emplazado a que cese el hostigamiento al personal médico y se le ha requerido de manera urgente la rectificación pública", señala el escrito.

En el mismo documento se señala que se da un plazo de 24 horas a la presidenta -y a su abogado, Juan Carlos Portugal- para que se rectifique por sus declaraciones, que han sido calificadas, según este documento, como falsas.

"Usted ha realizado declaraciones falsas: que la cirugía fue de baja complejidad, a sabiendas que participó un staff de profesionales.

Incluso afirmó, comparándola a la intervención quirúrgica practicada por nuestra empresa, como una extracción de muela, a sabiendas que la intervención odontológica más compleja no utiliza un staff de seis médicos para un acto médico odontológico de extracción de un diente", precisó.

Además, se indicó que tanto el doctor Mario Cabani como el otorrinolaringólogo Javier Sánchez e Ingunza no han podido participar de esta citación en la Comisión de Fiscalización porque hay una carta notarial enviada por la mandataria Dina Boluarte que los limita a participar de este grupo de trabajo.

Nasca, pasándose de la raya

Ahora el problema es que todos esos mineros de la dinamita han desarrollado hábitos sobre el terreno de Nasca, y con el último incidente burocrático tienen que haber sufrido una severa frustración.

Al final el ministro de Cultura devolvió al patrimonio cultural la parte qué mochó en la zona de las líneas de Nasca. Ya había soltado, con aplomo de ministro, enfáticos argumentos a favor de ese recorte, y ahora tuvo que tragarse sus palabras. Pero igual ha lanzado un documento ambiguo y peligroso ("tanto el valor arqueológico como la realidad social").

Lo que le torció la impredecible mano al ministro fue que El Comercio descubrió que ya hay más de 300 inscritos Reinfo en la zona recortada. Con esa y otras cifras Nasca queda como una sucursal de Pataz, con dinamita y todo. Con razón Fabricio Valencia se rectificó rápido, y despachó a su viceministra a dar la cara.

Ahora el problema es que todos esos mineros de la dinamita han desarrollado hábitos sobre el terreno de Nasca, y con el último incidente burocrático tienen que haber sufrido una severa frustración. En otras palabras, las líneas están en peligro de ser atacadas.

El área total de la zona es demasiado grande para una protección eficiente cuando no hay ganas de hacerlo.

El documento del Mincul habla de convocar técnicos, equipos, grupos de trabajo, y cosas parecidas. Todo lo que no hizo hasta ahora. No descartemos que a partir de aquí todos los monumentos arqueológicos de la costa se encuentren en similar peligro. Sus entornos, y de pronto ellos mismos, están sobre depósitos de oro ilegal, por no decir oro criminal.



En el ranking de atractivos turísticos peruanos, las líneas de Nasca tienen un lugar muy por debajo de su enorme interés intrínseco. Observar las líneas es una tarea que puede ser cansadora, los vuelos en la ventosa pampa inspiran miedo, y la ciudad aledaña casi no ofrece nada al turista. Es un tesoro turístico que necesita ser potenciado.

Hace no muchos meses un equipo japonés, ayudado por la AI, descubrió nuevas líneas, por así llamarlas, donde no había sospecha de su existencia. Con fondos suficientes, la protección de la zona arqueológica puede ir de la mano con el desarrollo de un potencial arqueológico todavía oculto por las arenas del sur en Nasca y Palpa.

La diferencia entre un mal ministro y un buen ministro está en el cuidado del patrimonio. No solo nos referimos a los conatos de entrega de la riqueza prehispánica a la minería ilegal. También al desarrollo de su contexto. No basta con hacer pequeñas muestras escolares en el local del ministerio en Lima.

(MIRKO LAUER)

Congreso aprueba reconsideración de reelección de alcaldes y gobernadores



consideración fue presentada por José Jerí (Somos Perú) y Fernando Rospigliosi (Fuerza Popular) |

Con respaldo de 69 congresistas, e 1 Parlamento sometió la ley a reconsideración y ahora tendrá que votar nuevamente la reelección de alcaldes y gobernadores.

Mauricio Muñoz

Luego de que el pasado 4 de junio el Congreso votara a favor de la reelección de alcaldes y gobernadores, sin alcanzar los 87 votos necesarios para aprobar la reforma constitucional sin necesidad de una consulta popular, las bancadas de Somos Perú y Fuerza Popular —a través de los congresistas Jerí y Rospigliosi— presentaron una reconsideración con el objetivo de que la propuesta fuera nuevamente debatida en el Pleno de este jueves: 69 congresistas la respaldaron esta reconsideración.

Los congresistas de Fuerza Popular y Somos Perú, Fernando Rospigliosi y Héctor Valer, ya habían adelantado que una reconsideración que alcanzara los votos necesarios para evitar un referéndum sería una noticia positiva.

“Sería absurdo gastar una enorme cantidad de dinero en un referéndum (...) Se ha presentado una reconsideración y el proyecto ha quedado en pausa. La reelección es positiva porque permite una mejor gestión y una carrera política, pero ahora hay intereses de determinados grupos que consideran que podrían verse perjudicados”, declaró Rospigliosi poco antes de la votación.

“Hoy, al tratarse de una sesión presencial, esperamos alcanzar los 87 votos. Hay varias bancadas que están en contra por intereses personales. Sin embargo, confiamos en poder convencer a Renovación Popular, Podemos, Juntos por el Perú y a algunos congresistas de Avanza País”, señaló Valer a La República horas antes de la votación.

Congreso: bancadas en discordia por aprobación de reelección

De acuerdo con información recogida por este medio, si bien Fuerza Popular respalda oficialmente la reelección, no todos sus integrantes votaron a favor.

Alejandro Aguinaga, Vivian Olivos y Raúl Huamán fueron algunos de los congresistas que rechazaron la propuesta.

De igual manera, en Alianza para el Progreso (APP), los congresistas Idelso García y Eduardo Salhuana, actual presidente del Congreso, votaron en contra.

En Podemos Perú, Heidy Juárez también se opuso, al igual que Karol Paredes, Rosselli Amuruz y Adriana Tudela en Avanza País.

DESACUERDOS EN EL CONGRESO POR REELECCIÓN DE ALCALDES Y GOBERNADORES

Durante el debate original de la reforma que busca traer de vuelta la reelección para autoridades locales, las opiniones estuvieron inclinadas a favor de la medida.

Alejandro Muñante, congresista de Renovación Popular, fue uno de los que consideró que esta iniciativa daría pie a que los ciudadanos puedan refrendar su confianza a alcaldes y gobernadores a través de su voto.

“La reelección de alcaldes y gobernadores regionales jamás ha sido un problema.

La cifra nunca ha superado el 20 %. (...) Son los ciudadanos quienes finalmente decidirán si premian a un alcalde para que continúe una segunda gestión o lo sancionan para que no siga más. (...) Se trata de profesionalizar la política”, indicó.

Pese a ello, no todas las opiniones fueron a favor de la iniciativa. Alex Flores, de la Bancada Socialista, consideró que la reforma que anuló la reelección de autoridades locales lleva poco tiempo puesta en marcha y que, por ende, todavía no se puede evaluar correctamente.

“La gran mayoría de peruanos no quiere la reelección, ni de congresistas y mucho menos de gobernadores o alcaldes.

Para muchos, la reelección es sinónimo de corrupción. (...) Esta reforma constitucional —que prohíbe la reelección— tiene menos de diez años.

Todavía no podemos evaluar plenamente sus resultados. (...) Desde el Congreso no podemos dar ese mensaje. (...) No vamos a ser cómplices”, afirmó.



14 años de cárcel para sujeto que realizó tocamientos a una una niña de 9 años



El agresor aprovechaba que vivían en el mismo inmueble y que la menor quedaba sola cuando su madre salía a trabajar.

El Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Chimbote sentenció a Julio Jorge Ramos Sánchez a 14 años de cárcel por haber cometido actos libidinosos y tocamientos indebidos contra una niña de solo 9 años, identificada con las iniciales M.M.R.A.

El agresor aprovechaba que vivían en el mismo inmueble y que la menor quedaba sola cuando su madre salía a trabajar.

El Ministerio Público, a través de la fiscal Mayra Castillo Chávez, presentó pruebas contundentes que confirmaron el patrón de agresión.

Además de la pena privativa de libertad, deberá pagar S/ 5,000 de reparación civil a la víctima.

Este fallo representa un paso firme en la lucha contra la impunidad en los delitos sexuales contra menores.

(Ronald Montoro Yopla)

Sunass: usuarios pueden solicitar atención de problemas operacionales que afecten a más de una conexión



Ante casos de alcance general, como falta de agua potable, colapsos del desagüe, obras inconclusas, entre otros, la empresa de agua tiene la obligación de atenderlos en los plazos establecidos.

La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) recuerda a los usuarios de agua potable de Huaraz, Caraz, Chiquián y Aija que, ante problemas de alcance general, que afecten a dos o más conexiones, pueden ejercer su derecho de formalizar la solicitud de atención del caso.

Los reclamos de alcance general, es decir, cuando afectan a un barrio, asentamiento humano o toda una urbanización, ya sea por falta de agua potable, inundación de agua o desagüe o el atoro de un colector que perjudican a varias familias, entre otros problemas operativos, deben reportarse y solicitar su atención mediante el anexo 6 ante la empresa prestadora.

"Una vez presentada la solicitud de atención, la empresa de agua potable tiene la obligación de cumplir con los plazos de solución, como señala el Texto Único Ordenado del Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento. Por ejemplo, hay un plazo de 48 horas para fugas en la red de agua potable, roturas de tuberías en las redes y/o desbordes en la red de alcantarillado, y de 24 horas cuando se pone en riesgo la seguridad de las personas" precisó Marta Guillen Mendoza, jefa de la Sunass en Huaraz.

Añadió que, si no se recibe respuesta dentro del plazo, se puede denunciar el hecho ante la Sunass para iniciar acciones de fiscalización. Además, exhortó a la EPS prever y coordinar con las municipalidades para garantizar la continuidad del servicio de agua potable durante la ejecución de obras públicas para evitar afectaciones a los usuarios.

El regulador informa a los usuarios de las provincias de Huaraz, Caraz, Aija y Chiquián que, ante problemas con sus servicios de saneamiento o cualquier consulta, pueden comunicarse al Fono Sunass 1899, al teléfono 043 366072 o acercarse al jr. Carlos Valenzuela Guardia n.° 1187 (Soledad, parte alta) en Huaraz.

(Oficina de Imágen Sunass)

Sobra personal contratado para el sector salud



Consejero Chang Milla realiza fiscalización en la DIRESA

En el marco del Acuerdo de Consejo Regional de Áncash, el consejero regional por la provincia de Huaylas, Chang Berly Milla Ponce, realizó acción de fiscalización a la Dirección Regional de Salud (Diresa) - Áncash, respecto a la contratación de locadores de servicios, durante el periodo enero a marzo de 2025.

En el acto, Berly Milla Ponce fue recibido por la subdirectora regional de la Diresa - Áncash, Lic. Herminia Aguirre Castillo y el director de la Oficina de Logística, Dr. Edinson Guevara Dávila, a quienes explicó que el motivo de la visita inopinada es a razón de quejas por la contratación y pagos de locadores que actualmente vienen laborando en la institución.

El consejero regional por Huaylas, solicitó un informe documentado respecto a la contratación bajo la modalidad de locación de servicios del mes de enero a marzo del presente año, los Términos de Referencia - TDR, órdenes de servicios, entregables, conformidades de servicio y comprobantes de pago.

Por lo demás se informa que hay en demasía personal para el sector salud que se viene contratando y en muchos de los casos no son trabajadores asistenciales y son los que más se necesitan.

Al hospital Víctor Ramos Guardia, va llegando nuevo personal y al parecer con poca experiencia que en vez de solucionar los múltiples problemas de los pacientes y de sus familiares, la carga burocrática empeora los servicios hospitalarios.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado **JUANA BEATRIS DE LA CRUZ ZAMBRANO,** con DNI. Nº 31608812, según expediente N° 571 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Defunción Nº 01297295, de quien en vida fue su madre **AVELINA SAMBRANO RIMAC**; registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año de 2009, habiéndose consignado los datos del apellido paterno del titular como: "Sambrano" con la letra "S" al inicio siendo "Zambrano" con la letra "Z" debiendo figurar los datos correctos de la titular como: **AVELINA ZAMBRANO RIMAC.**

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 10 de Junio de 2025.



Hallan fusiles de guerra, dinamitas y municiones en megaoperativo en Pataz

(Por Jair Zevallos Morón - RPP.PE)

El Comando Unificado de Pataz, integrado por la Fuerza Especial Conjunta y la Policía Nacional de Perú, informó que han hallado más de 100 cartuchos de dinamitas, cuatro fusiles de guerra, una miniuzi y gran cantidad de municiones como parte de un megaperativo en la localidad de Pataz

INGRESARON A SOCAVONES Y VIVIENDAS

Ante acciones de Inteligencia, personal del Comando ingresó a socavones y viviendas aledañas en los centros poblados y distritos de Zarumilla y Pueblo Nuevo, dónde se produjeron enfrentamientos armados de grupos hostiles, en su mayoría vinculados a la minería ilegal.

Además, se logró detener a un grupo de siete personas —seis de ellas de nacionalidad extranjera— que serían parte de una banda criminal vinculada a 'Los Pulpos' y estarían involucradas en diversos delitos, incluyendo un presunto secuestro.

Tras ello, se pudo dar la liberación de un trabajador minero que habría sido retenido por estas personas.

Los detenidos formarían parte de 'Los Malditos de Pataz'

Los detenidos formarían parte de 'Los Malditos de Pataz' | Fuente: RPP

'LOS MALDITOS DE PATAZ'

Los detenidos formarían parte de 'Los Malditos de Pataz', una banda delictiva presuntamente vinculada a la organización criminal conocida como 'Los Pulpos'.

Los intervenidos fueron identificados como Argenis Guerrero Pérez, José Colmenares Morillo, Jhon Rodríguez Suárez, Marcel José Pinto, Cesar Alfonzo Charly y Bryan Cedeño Castillo; además del peruano Jesús Cruz Moreno.

Por el momento, los intervenidos serán derivados hacia las instalaciones de la División de Investigación Criminal de Trujillo.



Poder judicial ordena siete meses de prisión preventiva contra investigados por tenencia ilegal de armas



Ambos serán internados en el Penal de la ciudad de Huaraz

IEl juez Wilder Mendoza Asencios, a cargo del Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Sihuas, impuso la medida coercitiva de prisión preventiva por el plazo de siete meses en contra de los imputados V.H.L.D.L.C. y C.J.R.C., investigados por la presunta comisión del delito contra la seguridad pública - delitos de peligro común, en la modalidad de fabricación, comercialización, uso o porte de armas, en agravio del Estado.

El pasado 6 de marzo de este año, en la ciudad de Sihuas, ambos imputados fueron intervenidos por agentes de la policía, quienes al efectuarles el registro personal hallaron un arma de fuego al ahora investigado V.H.L.D.L.C., quien en dicha circunstancia estuvo acompañado de su coinvestigado C.J.R.C.

Los investigados cumplirán la medida de prisión preventiva que pesa en su contra en el Establecimiento Penitenciario de la ciudad de Huaraz.

(Nota Prensa Poder Judicial)

Adolescente de 17 años ira al penal de Huaraz por tenencia ilegal de arma de fuego

Fiscal aplicó la nueva ley que considera imputables a menores desde los 16 años

IEl juez Wilder Mendoza Asencios, a cargo del Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Sihuas, impuso la medida coercitiva de prisión preventiva por el plazo de siete meses en contra de los imputados V.H.L.D.L.C. y C.J.R.C., investigados por la presunta comisión del delito contra la seguridad pública - delitos de peligro común, en la modalidad de fabricación, comercialización, uso o porte de armas, en agravio del Estado.

El pasado 6 de marzo de este año, en la ciudad de Sihuas, ambos imputados fueron intervenidos por agentes de la policía, quienes al efectuarles el registro personal hallaron un arma de fuego al ahora investigado V.H.L.D.L.C., quien en dicha circunstancia estuvo acompañado de su coinvestigado C.J.R.C.

Los investigados cumplirán la medida de prisión preventiva que pesa en su contra en el Establecimiento Penitenciario de la ciudad de Huaraz.

(Nota Prensa Poder Judicial)



Por exigir pago de donativo 5 años de prisión



Policía de Cajacay tras las rejas

De acuerdo a la información del Ministerio Público-Distrito Fiscal de Ancash, la Primera Sala Penal de Apelaciones declaró infundado el recurso de apelación formulado por la defensa técnica del procesado José Junior Agapito Torres y confirmó la condena impuesta por el Juez del Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Corrupción de Funcionarios, obtenida por el Tercer Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, a cargo del fiscal adjunto Alexander Pantoja; a quién se le condenó a la pena privativa de libertad de cinco años, por la comisión del delito de cohecho pasivo propio en el ejercicio de la función policial, en agravio del Estado-Policías Nacional del Perú.

Dicha sentencia de vista fue obtenida por la señora fiscal adjunta superior Rosa Castromonte Rodríguez de la Primera Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios.

Resulta que la persona de José Junior Agapito Torres, en su condición de sub oficial de tercera de la Policía Nacional del Perú, asignado a la Comisaría de Cajacay, exigió y luego aceptó un donativo económico a un ciudadano a cambio de realizar un acto funcional -la entrega del vehículo accidentado- en violación de sus deberes como efectivo policial. Dicha conducta ilícita fue desarrollada en el contexto de una investigación iniciada tras un accidente de tránsito ocurrido la noche del 7 de diciembre de 2021. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Suspenden búsqueda de tres jóvenes montañistas



Avalancha los habría sepultado búsqueda continuará en tres semanas

En conferencia de prensa realizada en las instalaciones del Centro de Idiomas de la Asociación de Guías de Montaña del Perú, se dieron los pormenores de la infructuosa búsqueda de los tres jóvenes desaparecidos en el nevado Artesonraju, cuyo ascenso iniciaron el pasado 29 de mayo del 2025.

El general PNP Antonio Loreño, jefe de la Región Policial Ancash; el presidente de la Asociación de Guías, Beto Pinto Toledo; entre otras autoridades policiales y experimentados montañistas como Daniel Milla Lliulla, dieron a conocer su labor de búsqueda de Hommer Pretel Alonzo, Jesús Picón Huerta y Edson Vandeira Costa, miembros del Centro de Estudios de Alta Montaña (CEAM).

Lamentablemente los cuerpos yacen en las faldas del Artesonraju y de acuerdo a las evaluaciones técnicas basados en videos, fotos, búsquedas, experiencias, se habría producido una avalancha en una parte crítica de la montaña en donde los tres cayeron al vacío y habrían sido sepultados tras una caída de aproximadamente 400 metros a más.

Beto Pinto, anunció que la búsqueda quedará paralizada por un espacio de 20 días hasta el cambio de comportamiento climático del glaciar y se volverá a continuar con las labores en los puntos en donde se presume que podrían estar sepultados.

Gracias al comando institucional de la Aviación Policial de la PNP, se ha dispuesto que un helicóptero se quede en Caraz con la finalidad de atender emergencias durante esta temporada alta en los nevados del Callejón de Huaylas y la Cordillera Huayhuash. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Policía de Alta Montaña trabaja en escenarios de alto riesgo



Personal se encuentra capacitado para rescates de nivel peligroso y extremo

El general PNP Antonio Loreño Beltrán, jefe de la Región Policial Ancash, reconoció la labor de los efectivos que se encuentran al servicio de la Policía de Alta Montaña, cuya preparación es de alto nivel para acciones de trabajo en situaciones y escenarios muy peligrosos.La máxima autoridad, dijo que los riesgos en las labores de los efectivos de este departamento son constante y muy sacrificado, son policías que han estado y siguen prestando auxilio de rescate en los glaciares, ríos, inundaciones, incendios, entre otros.

En tanto el brigadier PNP Omar Toño Valladares Leyva, dijo que hay 24 efectivos que se encuentran expedidos para labores de rescate en alta montaña, sin embargo, las dotaciones de efectivos para estos trabajos son realizados con mucho cuidado, un efectivo no puede estar por más de tres días a más de 5 mil metros de altura cuando cumple misión en los nevados.

Asimismo, dijo que cuentan con equipos y demás herramientas para sus trabajos en campo para lo cual se encuentran plenamente entrenados tanto en estrategias como el tema físico y psicológico.

El técnico Pinto, experimentado efectivo dijo que los trabajos de búsqueda de personas en el glaciar son de altísimo riesgo, por lo que se requieren de importantes requisitos para ser parte de este grupo de élite de la Policía Nacional del Perú, quienes trabajan en condiciones extremas. (Arnaldo Mejía Bójorquez)

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 19 DE MARZO DEL 2025.

SEÑORES: MELCHOR BALTAZAR, RICARDINA JULIANA Y VICENTA GARAY TAFUR.
LUIS ALBERTO VÁSQUEZ SÁNCHEZ

ASUNTO: **PRESENCIA NOTARIAL**
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY Nº 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 **NOTIFICO** QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO **UBICADO EN JIRÓN LA MAR Nº 591, RECUAY - ANCASH,** SOLICITADO POR **ARELY MAYTHE GARAY RAMÍREZ** LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN CONDICIÓN DE **COLINDANTES Y ANTERIORES PROPIETARIOS**. EL PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO CON FECHA 07/02/2025, 13/02/2025, 19/02/2025, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN. ==

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz


PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Ancash

Secretaría de cobranza de multas - SECOM

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central
EXPEDIENTE : 15-2018-17-0211-JM-LA-1
JUEZ : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
SECREATRIO : ALVARON ROBLES GERARDO
MULTADO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPACOCHA

RESOLUCION TRES
Huaraz 15 de mayo
De dos mil veinticinco

AUTOS y VISTOS: Dado cuenta en la fecha el cuaderno de multa, advirtiéndose que el multado también posee multa en el incidente 15-2018-11 del Juzgado mixto de Recuay, que en resolución 1 de fecha 02.10.2023 impone multa de DOS URP; el mismo juzgado e el incidente 15-2018-17 en resolución 1 de fecha 04.01.2023 impone multa de DOS URP; en todos los casos el MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPACOCHA tiene pleno conocimiento de las multas y fue notificado válidamente conforme obra en autos; y **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, el artículo 4, página 5, párrafo 9, de la resolución administrativa nro. 177-2014-CE-PJ prescribe "(...) si un multado tiene varias multas impuestas en diferentes procesos, podrá acumular sobre el cuaderno de multa más antiguo y realizar un solo procedimiento, (...)"; por tanto, es pertinente su acumulación al presente cuaderno; **SEGUNDO:** tal como lo dispone el artículo 420° segundo párrafo: *"La multa es ingreso propio del Poder Judicial. En ningún caso procede su exoneración."*; y el artículo 421° *"La Unidad de Referencia Procesal aplicable al pago de la multa, será la vigente a la fecha en que se haga efectivo (...)."* (...). En consecuencia, **SE RESUELVE: 1.- ACUMULAR** al incidente 15-2018-17, cuaderno 2023-00051-102 multa ascendente a S/. 1,135.98, el incidente 15-2018-11 cuaderno 2024-00014-102 multa ascendente a S/. 1113.82; ascendiendo la multa total a **DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 80/100 soles (S/. 2,249.80)**; **2.- ACTUALIZAR LA DEUDA** conforma las liquidaciones practicadas, REQUERIR a la Municipalidad Distrital e Tapacocha el pago de las multas liquidadas, CONCEDASE el plazo de TREINTA (30) días hábiles, para que de considerarlo pueda formular las observaciones respecto de las liquidaciones practicadas y/o consignar la suma de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 80/100 soles (S/. 2,249.80); lo que abonara a favor del Poder Judicial en el Banco de la Nación al código 09148-Poder Judicial multas, dependencia judicial 096020101 Administración General distrito judicial de Ancash, y remitir con oficio el comprobante original a la secretaria de Multas de la Corte superior de Justicia de Ancash, tercer piso, oficina 24. **Cúmplase con EJECUTAR LO RESUELTO Bajo apercibiendo en caso de incumplimiento DAR INICIO a la ejecución forzada;** (...). **Notifíquese**

Familiares de desaparecidos quedan en medio de un profundo dolor


Arnaldo Mejía

Solo lágrimas y congoja al no ubicar a sus seres queridos

En medio del dolor los familiares y amigos de los tres montañistas desaparecidos en el nevado Artesonraju realizaron una emotiva vigilia en la ciudad de Huaraz, La actividad se llevó a cabo la noche del miércoles 10 de junio, frente a la plaza de armas, donde decenas de personas se congregaron con velas, fotografías y mensajes de fe para exigir que no se detengan las labores de búsqueda.

Los jóvenes desaparecidos, Hommer Pretel Alonzo, natural de Huari; Jesús Picón Huerta, de Caraz; Edson Vandeira Costa, de nacionalidad brasileño eran miembros del Centro de Estudios de Alta Montaña (CEAM) y se encontraban en una expedición de entrenamiento por su cuenta propia.

Los familiares agradecieron a las más de 100 personas que estuvieron al frente de la búsqueda y piden que no se abandone la labor tras los días de suspensión que se viene acatando en estos momentos hasta un nuevo aviso.

Los familiares hicieron un nuevo llamado al Gobierno Central y Regional, a las Fuerzas Armadas y a empresas privadas como Antamina para que se sumen con recursos, tecnología y personal entrenado para este tipo de menesteres.

La Asociación de Guías de Montaña del Perú, no ha abandonado a los familiares de los desaparecidos, por ello han manifestado su gratitud por los esfuerzos desplegados durante los cuatro planes de búsqueda en el nevado Artesonraju. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

PUBLICACION DE EDICTO POR DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. En el Juzgado Mixto de la provincia de Piscobamba que despacha la Juez Roosmery Elvira Lorenzo Flores especialista Donato Asensios Diaz viene tramitando el proceso signado EXP. 00027-2023-0-0208-JM-CI-01 seguido por LIBIA ADRIAN DOMINGUEZ sobre prescripción adquisitiva de dominio: **RESOLUCION TRES,** Mariscal Luzuriaga, once de mayo del dos mil veintitrés. I.- **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, del escrito de demanda de subsanación… **SEGUNDO:** Asimismo se verifica la observancia de los requisitos….**TERCERO:** Que, mediante escrito de demanda como la subsanación, se aprecia que doña Libia Adrián Domínguez, acude a este órgano jurisdiccional a fin de *interponer demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio del bien inmueble rustico* denominado "PASHTAJ" ubicado en el sector de Musga Piscobamba Provincia de Mariscal Luzuriaga, Departamento de Ancash con un área total 1,5448 hectáreas inscrita en la Partida Registral N°02295596 del Registro de Propiedad inmueble de la Zona Registral N° VII Huaraz inscrito a nombre de Abigail Sifuentes Estrada….; **RESUELVE: ADMITIR** a trámite la demanda sobre prescripción Adquisitiva de Dominio respecto al predio ubicado "PASHTAJ" en el sector de Musga Piscobamba Provincia de Mariscal Luzuriaga, Departamento de Ancash con un área total 1,5448 hectáreas inscrita en la Partida Registral N°02295596 del Registro de Propiedad inmueble de la Zona Registral N° VII Huaraz inscrito a nombre de Abigail Sifuentes Estrada acción seguida por doña **LIBIA ADRIAN DOMINGUEZ,** contra la **SUCESION INTESTADA DE LA CAUSANTE ABIGAIL SIFUENTES ESTRADA** integrada por **YOLANDA GLICERIA SALINAS SIFUENTES Y LA SUCESION DE LA CAUSANTE MAVILA SALINAS SIFUENTES** tramítese en la Vía del *PROCESO ABREVIADO; en consecuencia* ***CORRASE TRASLADO*** *de la demanda y sus* anexos a las demandadas la **SUCESION INTESTADA DE LA CAUSANTE ABIGAIL SIFUENTES ESTRADA** integrada por **YOLANDA GLICERIA SALINAS SIFUENTES Y LA SUCESIÓN DE LA CAUSANTE MAVILA SALINAS SIFUENTES** a fin de que cumplan con contestar la demanda dentro del plazo de **DIEZ días;…. DISPONE, NOTIFICAR** el contenido de la demanda y anexos a las **COLINDANTES** del inmueble predio rustico materia del proceso **JULIA ALEJANDRINA VALVERDE DOMINGUEZ Y ABRAHAN BERNARDO DOMINGUEZ MEHO**……. Huaraz, 28 de diciembre del veintitrés. Estudio Jurídico "Sánchez Cochachin" Rovel O. Sánchez Cochachin, Abogado CAC. Reg. 5420.



EXPEDIENTE: 00020-2025-0-0204-JP-CI-01
MATERIA: SUCESION INTESTADA
JUEZ: RAMOS CANO GERARDO EGALIN
ESPECIALISTA: RAMIREZ CAMONES EVELYN DIANA
DEMANDANTE: CERRATE ALVARADO DE CASANOTAN, MARLENE TEODOSIA
RESOLUCION N° 02
Chiquián, veintiuno de mayo del año dos mil veinticinco. -
ADMÍTASE a trámite la solicitud interpuesta por doña CERRATE ALVARADO DE CASANOTAN MARLENE TEODOSIA, **sobre SUCESIÓN INTESTADA de la que en vida fue su señora abuela DOLORES TEODOSIA GARCÍA ORTEGA, con Documento Nacional de Identidad N° 41389563,** causante fallecida en el Distrito de Chiquián, Provincia de Bolognesi, Departamento de Ancash, el 20 de junio del 2008, quien tuvo como último domicilio en el Jr. Bracale N° 151, distrito de Chiquián, provincia de Bolognesi, departamento de Ancash; a efectos de que sea declarada conjuntamente con Helman Cerrate Alvarado, Irene Cristina Cerrate Alvarado y Carmen Casilda Cerrate García, como sus únicos y universales herederos; la misma que será tramitada con las reglas del Proceso No Contencioso; en consecuencia: Abogado HUGO OSCAR FABIAN ANTAURCO, Reg. C.A.H. 1678

SUCESIÓN INTESTADA (NC1172)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de SILVIA DINA PAJUELO RURUSH, viene solicitando la sucesión intestada de MARCO ANTONIO QUIROZ ESPADA, fallecido el 25 de abril del 2025, a favor de MARCO FERNANDO QUIROZ SOTELO, AARON MATHÍAS QUIROZ PAJUELO y LUCIANA ORIETH QUIROZ PAJUELO. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 10 de junio del 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede Caraz
EXPEDIENTE : 00015-2025-0-0207-JP-CI-01
MATERIA : SUCESION INTESTADA
JUEZ : CACERES MONZON, JENNY DAYLY
ESPECIALISTA : VASQUEZ ANDAHUA NATALIE JANE
BENEFICENCIA PUBLICA: BENEFICENCIA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS
INTERVINIENTE : ULTIMO DOMICILIO DEL CAUSANTE FIDEL MAXIMO LAGUNA PEDREROS
ULTIMO DOMICILIO DE LA CAUSANTE ELIPIA MAGNOLIA GUERRERO DE LAGUNA
MINISTERIO PUBLICO: REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DEMANDANTE : LAGUNA GUERRERO, ZOILA MARIA
LAGUNA GUERRERO, FREDY JAIME
LAGUNA GUERRERO, JORGE AUGUSTO
LAGUNA GUERRERO, FIDEL MAXIMO
LAGUNA GUERRERO, MIRIAM ZULEMA

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Huaylas - Caraz que Despacha la Señora Juez de causa Jenny Dayly Cáceres Monzón y la Secretaria Judicial Natalie Jane Vásquez Andahua; **NOTIFICAN** el extracto de la **RESOLUCIÓN N° 02 -AUTO ADMISORIO- de fecha 16.05.2025,** "**SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la petición presentada por **Zoila María Laguna Guerrero** en calidad de hijo, sobre **SUCESIÓN INTESTADA** de quien en vida fueron sus señores padres FIDEL MÁXIMO LAGUNA PEDREROS Y ELIPIA MAGNOLIA GUERRERO DE LAGUNA, siendo sus últimos domicilios en el Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas, Departamento de Ancash, quienes fallecieron el ocho de Octubre del año dos mil veinte y seis de Octubre del año dos mil veinticuatro, sin dejar testamento; la misma que se tramitara en la vía de proceso NO CONTENCIOSO; (…)"; Lo que se publica a fin de que los interesados hagan valer su derecho si lo cree conveniente.
Caraz, 05 de Junio del 2025.-

NATALIE J. VÁSQUEZ ANDAHUA
Secretaria Judicial
JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL MBJ HUAYLAS - CARAZ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Detienen a 'Ñasi', reclutador y entrenador de menores de edad para ser sicarios

Policía encontró videos donde el 'instructor del mal' "Ñasi" enseñaba a jóvenes de hasta 16 años a disparar a matar

Redacción PERÚ21

Una detención de rutina se convirtió en un gran -y lamentable- descubrimiento cuando la Policía arrestó a José Omar González Lobatón por cobrar cupos en el Callao y halló videos suyos entrenando a menores de edad como sicarios.

"Aprieta dos veces, para el cerro, métele", se escucha decir a alias 'Ñasi' mientras instruía a jóvenes desde hasta 16 años de edad para que aprendan a empuñar y disparar un arma, que luego sería utilizada para extorsionar a sus vecinos.

El joven 'instructor del mal', de apenas 20 años, se dedicaba al cobro de cupos en obras de construcción civil, en Ventanilla, donde cobraba hasta S/5,000 semanales; por lo que era perseguido por la División de Investigación Criminal del Callao.

González Lobatón fue detenido a bordo de una moto -sin placa- y rumbo a una obra, presuntamente, para extorsionar.

En su poder se encontraron un revólver sin número de serie, 50 ketes de pasta básica de cocaína, municiones y un celular.

Precisamente, fue el dispositivo móvil el que luego reveló el gran hallazgo, pues -tras el respectivo peritaje policial- se encontraron diversos videos donde 'Ñasi' entrenaba a menores de edad a utilizar armas de fuego para disparar a matar.

Las grabaciones se realizaron en un descampado de Ventanilla, bajo la oscuridad de la noche y las primeras luces de la madrugada: "Aprieta dos veces, para el cerro, métele", se escucha decir mientras un adolescente dispara contra el cerro.

En los clips, se puede apreciar que los 'alumnos' se encontraban nerviosos por el acto, pero también se nota la paciencia del 'instructor del mal' para explicarles una y otra vez cómo es que se arrebata una vida en tan solo segundos jalando un gatillo.

La Policía Nacional del Perú ha identificado a algunos de los jóvenes que aparecen en los videos y está en proceso de ubicarlos para brindarles protección, dado que podrían convertirse en testigos clave del caso contra la banda 'Los Parceros de Villa'.

Esta organización criminal se dedicada a la extorsión y está vinculada a varios homicidios en el Callao. La agrupación operaba bajo amenazas sistemáticas a trabajadores de la construcción civil, pero también a comerciantes de la zona.

Ahora, y felizmente para la sociedad, alias 'Ñasi' permanece bajo custodia en la comisaría de Santa Rosa, en Ventanilla, mientras la División de Investigación Criminal del Callao amplía las pesquisas en conjunto con el Ministerio Público.

En los clips, se puede apreciar que los 'alumnos' se encontraban nerviosos por el acto, pero también se nota la paciencia del 'instructor del mal' para explicarles una y otra vez cómo es que se arrebata una vida en tan solo segundos jalando un gatillo.

El gas xenón revoluciona el montañismo

¿Avance médico o atajo peligroso?

La Federación Internacional de Escalada y Montañismo (UIAA) expresó su preocupación, señalando que no existen evidencias concluyentes sobre la eficacia del xenón en la mejora del rendimiento en altitudes elevadas y advirtiendo sobre los peligros de su uso inapropiado.

(Alvaro Treneman – PERU21.PE)

En mayo de 2025, cuatro exsoldados británicos, entre ellos el ministro para veteranos Alistair Carns, lograron una hazaña sin precedentes: escalar el Monte Everest y regresar a Londres en menos de una semana.

Este logro fue posible gracias a un protocolo experimental que incluía la inhalación de gas xenón, una sustancia que ha generado un intenso debate en la comunidad montañista.

Su hazaña ha conmocionado al mundo del alpinismo y ha provocado una investigación por parte del gobierno nepalí, ya que el uso del gas es objeto de un intenso debate.

Algunas investigaciones han demostrado que el xenón puede aclimatar rápidamente a las personas a grandes altitudes, aunque algunos expertos dicen que los beneficios, si los hay, son insignificantes y sus efectos secundarios siguen sin estar claros.

CUATRO ALPINISTAS BRITÁNICOS POSAN EN LA CIMA DEL MONTE EVEREST.

¿QUÉ ES EL GAS XENÓN Y CÓMO SE UTILIZA?

El xenón es un gas noble, incoloro e inodoro, tradicionalmente empleado como anestésico.

En el ámbito deportivo, se ha investigado su capacidad para estimular la producción de eritropoyetina (EPO), una hormona que incrementa la generación de glóbulos rojos, mejorando así el transporte de oxígeno en el cuerpo.

Sin embargo, la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) prohibió su uso en 2014 debido a su potencial para mejorar el rendimiento atlético.

En el caso de la expedición británica, los alpinistas recibieron tratamientos de xenón en Alemania antes de partir hacia Nepal.

Esta estrategia buscaba reducir o eliminar la necesidad de las semanas habituales de aclimatación en altitudes elevadas.

BENEFICIOS Y RIESGOS DEL USO DE XENÓN EN LA MONTAÑA

Los defensores del uso de xenón argumentan que permite una aclimatación más rápida, disminuyendo la exposición prolongada a condiciones extremas y, potencialmente, reduciendo riesgos como avalanchas o enfermedades relacionadas con la altitud.

Además, al acortar la duración de las expediciones, se podría minimizar el impacto ambiental en zonas sensibles como el Himalaya.

No obstante, la Federación Internacional de Escalada y Montañismo (UIAA), una red mundial que promueve y protege este deporte, ha expresado su preocupación, señalando que no existen evidencias concluyentes sobre la eficacia del xenón en la mejora del rendimiento en altitudes elevadas y advirtiendo sobre los peligros de su uso inapropiado, que podría incluir efectos adversos como deterioro neurológico o incluso la muerte si se administra sin supervisión médica adecuada.

"El xenón es un gas anestésico y, por lo tanto, un medicamento, con sus correspondientes efectos adversos y riesgos para la salud, lo que significa que, en un entorno sin supervisión, podría provocar un deterioro de la función cerebral, problemas respiratorios e incluso la muerte.

Un estudio mostró una sedación significativa en personas que lo utilizaron en las dosis recomendadas para el alpinismo. Incluso una sedación leve es perjudicial en el entorno potencialmente peligroso del alpinismo de gran altitud", menciona la UIAA.

IMPLICACIONES PARA EL TURISMO DE AVENTURA

La introducción de técnicas como la inhalación de xenón podría transformar el turismo de aventura, permitiendo ascensos más rápidos y accesibles. Sin embargo, esto también plantea desafíos éticos y económicos.

La reducción del tiempo de estancia en las montañas podría afectar negativamente a las comunidades locales que dependen del turismo prolongado, como guías, porteadores y operadores de alojamiento.

Además, algunos puristas del montañismo consideran que el uso de sustancias como el xenón desvirtúa la esencia de la escalada, que implica esfuerzo, resistencia y una conexión profunda con la naturaleza.

El uso de gas xenón en el montañismo representa una intersección entre la innovación médica y los valores tradicionales de la escalada.

Mientras algunos lo ven como un avance que podría democratizar el acceso a cumbres como el Everest, otros lo consideran un atajo que pone en riesgo la seguridad de los alpinistas y el sustento de las comunidades locales.

Lo cierto es que, hasta que se realicen estudios más exhaustivos, el debate sobre el uso del xenón en la montaña continuará.









Óscar Ibáñez no pierde la fe por el repechaje: “Quedan seis puntos, en el fútbol pasan cosas”

El entrenador de la Selección Peruana agradeció el esfuerzo de sus jugadores a pesar del empate con Ecuador en Lima por las Eliminatorias.



Óscar Ibáñez lamentó el empate sin goles con Ecuador en Lima por las Eliminatorias Sudamericanas, un resultado que deja virtualmente sin posibilidades a la Selección Peruana de llegar al Mundial 2026.

“Estoy triste por el resultado, por el esfuerzo de los muchachos, por el partido que hicieron ante una gran selección. Le generamos tres claras y no pudimos convertir, se jugó de igual a igual, ellos también tuvieron situaciones. Agradecimiento a los jugadores por la actitud, algunos tenían dolencias y molestias, pero siempre fueron para adelante, el tener un día menos de recuperación también cuenta por la fortaleza física que tiene Ecuador. Nos vamos con bronca por la cantidad de puntos”, dijo el seleccionador de la Bicolor en conferencia de prensa.

Eliminatorias 2026: ¿Quiénes tienen chances de pelear el cupo al repechaje al Mundial en la última fecha doble?

Ibáñez insiste en seguir peleando

La Selección Peruana está a seis puntos de Venezuela cuando solo quedan seis unidades en juego.

A pesar del escenario adverso, matemáticamente todavía llegar al repechaje es posible, por lo que Óscar Ibáñez apuntó a no bajar los brazos en los próximos partidos de setiembre.

“Quedan seis puntos, es fútbol, y en el fútbol pasan cosas. Hay que competir y representar al país con lo mejor que hay”, remarcó el entrenador.

A Perú le resta visitar a Uruguay en Montevideo y recibir en Lima a Paraguay, pero tiene por delante en la clasificación a Venezuela y Bolivia.

“Quedó demostrado que Perú puede, que tiene con qué, hay que seguir fortaleciendo y agrandando la base de jugadores, hoy iniciaron seis jugadores de la liga local, hay cosas que son difíciles de defender cuando no te dan los resultados”, expresó.

Paolo Guerrero y su futuro con la Selección Peruana

Paolo Guerrero, goleador histórico y con 41 años, jugó todo el partido frente a Ecuador.

Para Ibáñez, “la categoría de Paolo quedó demostrada, hizo un partido espectacular, terminó los 90 minutos, hay que disfrutarlo y aprovecharlo todo el tiempo que él pueda. Jugadores de esa categoría es difícil conseguir en Sudamérica y todo el mundo”.

Finalmente, Óscar Ibáñez dio palabras de agradecimiento a los futbolistas por el esfuerzo demostrado desde su llegada a la dirección técnica.

“Yo estoy hace cuatro partidos con el grupo, la intención siempre fue generar el mejor ambiente, que quieran venir, que mantengan ese sentido de pertenencia, de a poco hemos sumado a chicos jóvenes, algunos que estuvieron en la banca, otros que tendrán minutos en los partidos que vienen.

El DT de Ecuador nos felicitó por el partido que hicimos”, concluyó.

RENATO TAPIA LUEGO DEL EMPATE ANTE ECUADOR: “EL MUNDO SE DIO CUENTA QUE COMENZAMOS LA ELIMINATORIA MUY TARDE”

“Creo que todo el mundo se dio cuenta que comenzamos la eliminatoria muy tarde. Desde la llegada de Óscar nos ha dado mucho en lo anímico.

Nos ayuda y aquí estamos, dando la cara y demostramos que tenemos garra y por momentos buen juego”, sostuvo Tapia.

“Ecuador jugó bien y en líneas generales mejoramos muchísimo. Creo que dominamos, pero así es esto. Seguimos teniendo chance y vamos a seguir hasta el último”, añadió. “Nosotros somos los que ponemos el pecho.

Por más que digan que uno tiene 35 o 40 años, somos los que nos tiramos y con gente lesionada arriesgando su físico por la selección. Iremos a matar o morir (en últimas dos jornadas) como fueron en estas últimas fechas.

Hemos ido recuperando jugadores y creo que eso también ha llevado a que la selección mejore”, agregó Renato Tapia.